

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS  
PAC**

**Fecha del Comité: 13 de junio de 2023**

**Presencial: x**

**Virtual:**

**Proyecto No: 00137655**

**Título: Apoyo al Fortalecimiento Institucional y de la Sociedad Civil para la Lucha Contra la Impunidad de la Desaparición de Personas en el Marco del Conflicto Armado y para el Proceso de Búsqueda e Identificación desde la Perspectiva de las Víctimas.**

**Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2021 – Fecha fin: marzo de 2024**

**MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2020 – 2023):**

Área estratégica 3: Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores.

RESULTADO 3.5

**UNSDCF:**

Outcome 3.5

Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

Outputs 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5

**CPD 2021 - 2024:**

Output 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

**UNDP Strategic Plan**

2.2 Civic space and access to justice expanded, racism and discrimination addressed, and rule of law, human rights and equity strengthened

**Nombre de la Agencia de Implementación:** PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**Modalidad de Ejecución:** DIM

**Presupuesto total del Proyecto:** USD\$ 1.755.387

**Presupuesto 2023:** USD 1.257.598

**Recursos por adicionar:** N/A

**Contrapartida:** N/A

**Contraparte/Donante:** MPTF

**Formato de Acuerdo Estándar:** Sí.

**Funcionario que solicita el análisis del PAC:** Jairo Matallana

**Objetivo:** se solicita en esta oportunidad la autorización del Comité PAC para lo siguiente:

**Output 128029 Capacidad institucional fortalecida en la gestión y procesamiento de información sobre las personas dadas por desaparecidas en el marco de los PRB.**

- Se solicita incluir a la organización CORPORACIÓN EQUIPO COLOMBIANO INTERDISCIPLINARIO DE TRABAJO FORENSE Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL-EQUITAS como Parte Responsable.

EQUITAS es un centro forense integral, sin ánimo de lucro, que nace en 2004 como un equipo forense independiente. Desde el año 2017, mediante una alianza estratégica entre la Fundación para el Desarrollo Comunitario de Samaná –FUNDECOS, el Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social –CEDAT– de la Universidad de Caldas, y el Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial –EQUITAS–, trabajó conjuntamente con las familias víctimas de personas dadas por desaparecidas en una de las 6 subregiones que comprenden el departamento de Caldas, denominada el Magdalena Caldense, compuesta por cuatro municipios: Samaná, Victoria, La Dorada y Norcasia.

En el año 2020, en alianza con el PNUD, EQUITAS realizó un análisis de información de relatos asociados a presuntas desapariciones en la zona de influencia de Hidroituango, con el objetivo de realizar la labor de peritaje para la Jurisdicción Especial para la Paz. En el marco de esta alianza, la organización construyó un listado de personas desaparecidas con presunta disposición asociados a la zona de influencia de la represa e identificó lugares de interés para la búsqueda en esta región, a través de análisis de otras fuentes de información complementarias y de la implementación de nuevas tecnologías de diferentes disciplinas.

Adicionalmente, EQUITAS, la Corporación Solidaridad Jurídica-CSJ y la Comisión Nacional de FARC para la Búsqueda de personas desaparecidas-CNFB han desarrollado trabajo conjunto hacia la búsqueda, identificación y entrega de personas dadas por desaparecidas, en el marco del Macro Caso 001. El trabajo adelantado hasta la fecha ha permitido abrir nuevos ejes de trabajo conjunto, realizar labores específicas en el tema de recolección de información y sistematización de nuevos casos e identificar acciones de fortalecimiento que permita generar mayores resultados frente a la búsqueda. Esta labor ha sido reconocida públicamente por diferentes organizaciones de víctimas y organizaciones de derechos humanos. Sin embargo, aún quedan acciones por adelantar que permitan dar respuesta a las familias que buscan a sus seres queridos y que reclaman acciones de reparación desde un enfoque restaurativo.

Es importante resaltar que la inclusión de esta parte responsable se relaciona con el interés prioritario de que en el marco del proyecto de *Apoyo al Fortalecimiento Institucional y de la Sociedad Civil para la Lucha Contra la Impunidad de la Desaparición de Personas en el Marco del Conflicto Armado y para el Proceso de Búsqueda e Identificación desde la Perspectiva de las Víctimas*, se realice la primera fase de intervención en coordinación con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estero San Antonio en el municipio de Buenaventura (PRB Pacífico Medio) con el fin de responder a las medidas cautelares emitidas en el 2021 por la Jurisdicción Especial para la Paz y prorrogadas en septiembre de 2022.

***Output 00134112 Impulsada la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado con el apoyo de sociedad civil, comunidades indígenas, y comunidades negras en el marco del Plan Regional de Búsqueda del Pacífico Nariñense de la UBPD.***

- Se solicita incluir a la UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (UBPD) como parte responsable, con el fin de implementar el PRB del Pacífico Nariñense, mediante acciones que buscarán: i) fortalecer la participación de la sociedad civil, en conjunto con las organizaciones étnicas presentes en el territorio. ii) Construcción del universo de personas dadas por desaparecidas a través de la recopilación, análisis y cruce de información. iii) Documentación y posible ubicación de lugares de interés forense donde se presume la disposición de cuerpos de Personas dadas por Desaparecidas. iv) Posible identificación de los cuerpos recuperados por la Unidad y entregados al INMLCF con apoyo de la sociedad civil.

**QAS aprobado por Representación:** Si

**Estrategia de Monitoreo del proyecto:**

El proyecto implementará una serie de actividades de monitoreo con el fin de hacer seguimiento al progreso en el logro de los resultados e identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo.

Para ello, de manera trimestral se compilarán y analizarán los datos sobre el progreso obtenido en comparación con los indicadores de resultados previstos en el Marco de Resultados y recursos a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de las

actividades acordadas. Por otra parte, de manera trimestral, el comité del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos mediante el registro activo de los mismos.

De manera mensual, el Comité Técnico efectuará revisiones para evaluar el desempeño del proyecto y realizará una revisión final del proyecto en la cual se pueda establecer los resultados obtenidos, lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y socialización de los resultados con los actores relevantes. Así mismo, se presentará un Informe final al Comité Directivo y los actores involucrados incluyendo los resultados de conformidad con las metas definidas.

**Riesgos de la adición/proyecto:**

En el siguiente cuadro se describen los riesgos identificados del proyecto y de la presente adición, así como las acciones planteadas para mitigarlos.

Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación			¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
En algunas de las regiones en las que se va a llevar a cabo el proyecto, la situación de orden público puede afectar la implementación del plan de trabajo.	Resultado 1, 2 y 3	Medio	Medio	Medio	Evaluación previa, con la participación de las víctimas, de las condiciones de seguridad en el territorio.  Diseño e implementación de protocolos de protección definidos por la Unidad en conjunto con otros actores para garantizar condiciones de seguridad.
Retrasos considerables en el plan de trabajo del proyecto debido a demoras en el cumplimiento del plan de trabajo de las Partes Responsables.	Resultados 1 y 2	Bajo	Medio	Bajo	Se planea la realización de un seguimiento minucioso desde el equipo técnico del proyecto a las actividades de las Partes Responsables. Así mismo, se hará uso de los planes de mejoramiento y aseguramiento para hacer el mencionado seguimiento a la implementación.

**Entidades/Socios involucrados:** UBPD.

**Direct Project Costing (DPC):** Se ha previsto una reserva del 2% del total de recursos a ser adicionados al convenio para cubrir el DPC.

**Territorio(s) de Intervención:** El presente proyecto interviene en los territorios Pacífico Medio: Guapi, Timbiquí, Buenaventura; Pacífico Sur: Tumaco (PDET) y F. Pizarro (PDET); Oriente antioqueño: Rionegro, San Carlos, Granada, Cocorná, Argelia, Sonsón, San Rafael, San Luís; Alto y Medio Atrato: Istmina (PDET), Bagadó, El Carmen de Atrato, Quibdó, Bojayá (PDET), Atrato, Lloró, Cértegui, Río Quito, Medio Atrato (PDET).

El plan de trabajo previsto para EQUITAS se concentrará en la zona de Buenaventura, particularmente el Estero San Antonio.

**Consideraciones operativas:**

Las actividades del resultado 1 y 2 se orientarán a la consecución de resultados significativos que contribuyan a la sostenibilidad del proyecto financiado por el Fondo Multidonante-MPTF. En estos meses será crucial la intervención de EQUITAS de manera articulada con los equipos técnicos de la UBPD en el sentido de lograr la realización de la primera fase de intervención del Estero San Antonio, dando cumplimiento a las medidas cautelares emitidas por la JEP y buscando el restablecimiento de los derechos de las víctimas del delito de desaparición forzada. Se buscará articular la implementación de las actividades con los equipos del PNUD en el territorio, si es el caso.

**Coordinación del proyecto con otras iniciativas del PNUD:**

Este proyecto se integra a la cartera de proyectos del área de Paz, Justicia y Desarrollo, dicha financiación se articula y da continuidad a las acciones financiadas en el marco de la alianza con la Embajada de Noruega dentro del proyecto Apoyo Integral y Sostenible al Acuerdo de Paz. Así mismo, se articula en clave de complementariedad con otras acciones que se adelantan tanto para impulsar el proceso de reincorporación de los y las excombatientes de las FARC-EP, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y la ruta de reincorporación, como en el acceso de las víctimas a sus derechos a la verdad, justicia y reparación en el marco de la Justicia Transicional financiados por el MPTF y otros donantes. De igual manera, se han identificado puntos de articulación con los proyectos que implementa el área de Desarrollo Sostenible en temas de reincorporación, el intercambio metodológico con los proyectos del área de Gobernabilidad en el fortalecimiento de las capacidades de participación de las víctimas y de las personas en proceso de reincorporación en espacios focalizados.

**¿Cómo producir información para generar contenido sobre los proyectos del PNUD Colombia?**

El proyecto tiene previsto la implementación de una estrategia de comunicación que permitirá el desarrollo de piezas comunicativas, que pueden contribuir a la difusión de resultados y del impacto del proyecto con la contribución del PNUD. De otra parte, se coordinará que las actividades de la parte responsable EQUITAS contribuyan a la producción de información que pueda ser compartida con las instituciones pertinentes, particularmente la UBPD, entre otras. De igual manera, se tiene prevista la aplicación de instrumentos de recolección de información en las acciones de monitoreo que permitirá recopilar buenas prácticas y lecciones aprendidas que podrán ser transferidas a otras iniciativas similares.

**¿Cómo se ha estructurado el proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto?**

El proyecto para el fortalecimiento de la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas, contempla la incorporación de los enfoques de género y de orientaciones sexuales diversas en todas las fases del proceso de búsqueda a través de acciones afirmativas y diferenciales.

El marcador de género para los Output 1 y 2 del presente proyecto (Gender 2) partió del análisis de cuatro factores asociados al conflicto armado que pueden propiciar, facilitar o promover la desaparición de mujeres y personas LGTBI u ocasionar la obligación de asumir responsabilidades y roles que antes no desempeñaban o que pueden ser demandantes como la búsqueda de sus compañeros, hijos u otros familiares, tarea en la que cuentan con poco acompañamiento psicológico, deben enfrentar los prejuicios de sus comunidades y sortear las barreras de acceso al Estado para exigir su reparación integral.

El primer factor, está relacionado con los discursos y prácticas que justifican la discriminación y exclusión de las mujeres, niñas y personas LGTBI, los cuales se intensifican, profundizan y exacerbaban en contextos de conflicto armado y ocasionan un continuum de violencias y la posibilidad de que las mismas se materialicen afectando sus vidas, dignidad, integridad e identidad. Al respecto, es preciso mencionar que existe un gran subregistro sobre los casos de desaparición de mujeres y personas LGTBI en el universo de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD). Por lo cual, este proyecto pretende promover la recopilación de información y la organización y análisis de la misma y comprender los contextos y circunstancias en los que se dio la desaparición de mujeres o personas LGTB, para así fortalecer la implementación del Plan Regional de Búsqueda Pacífico Nariñense. Así mismo, las actividades propias de la ruta de implementación de los Planes Regionales buscan promover la búsqueda de personas (especialmente mujeres, niñas y personas LGBT) con pertenencia étnica que fueron desaparecidas.

El segundo factor, está relacionado con los discursos y prácticas sociales que justifican y naturalizan las violencias basadas en género y las violencias por prejuicios, en este sentido, las acciones del proyecto están orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional para la búsqueda de PDD y el relacionamiento con las organizaciones de la sociedad civil. Por tal razón, es importante mencionar que la UBPD cuenta con lineamientos para promover la participación de las mujeres y de la población LGTBI, los cuales, serán tenidos en cuenta en la planeación, ejecución y monitoreo de las acciones del proyecto. Así mismo, es necesario evidenciar que en el caso de las personas LGTBI que fueron desaparecidas o que se encuentran realizando procesos de búsqueda, la UBPD contempla el concepto de familia social para reconocer los vínculos y lazos construidos entre los miembros de esta comunidad.

El tercer factor, hace referencia a la forma como tradicionalmente son ordenadas las interacciones sociales, los espacios y los roles de los hombres y mujeres en los contextos de conflicto y transición y cómo se transforman debido a la ocurrencia de una desaparición, dado que, la mayoría de las PDD son hombres y quienes han asumido el liderazgo de los procesos de búsqueda han sido las mujeres, esta situación presiona la definición de nuevos arreglos de género. Este factor será tenido en cuenta en las acciones

del proyecto orientadas a promover la participación de las mujeres y personas LGTBI pertenecientes a Consejos Comunitarios de comunidades negras y resguardos indígenas, quienes cuentan con la posibilidad de construir rutas de búsqueda propias, que tomen en cuenta sus usos, costumbres y tradiciones.

Por último, el cuarto factor del conflicto armado que tiene un impacto en los procesos de búsqueda de mujeres y población LGTBI o adelantados por estas personas está relacionado con la reducida experiencia de las entidades estatales en la construcción de metodologías y acciones específicas que incorporen los enfoques diferenciales de género y de diversidad sexual en las distintas fases de la búsqueda. Por lo cual, como se mencionó antes se adelantarán procesos de pedagogía con las instituciones con competencia en la búsqueda a nivel territorial y nacional para promover una mayor comprensión sobre la búsqueda humanitaria y extrajudicial, su contribución a este proceso e incentivar la adopción de compromisos concretos en este sentido.

**De acuerdo con la Estrategia Digital de PNUD ¿cómo se establecen enfoques o rutas de orden digital dentro de las acciones del proyecto? Ver: <https://digitalstrategy.undp.org/>**

A través de los diferentes sistemas de información de la UBPD, se ha creado una plataforma de seguimiento a casos de personas reportadas como desaparecidas en el marco y en razón del conflicto armado, que implica que tanto funcionarios del nivel nacional como del territorial, reporten las asesorías y acompañamientos a las víctimas que han puesto en conocimiento ante la Unidad la desaparición de sus familiares. Dicha plataforma permite hacer un seguimiento juicioso de la labor del proceso de búsqueda, prospección, localización, exhumación e identificación plena de personas dadas por desaparecidas.

La plataforma de seguimiento a casos de desaparición forzada de la UBPD, se enmarca en la estrategia digital del PNUD a través de la Vía de transformación digital 1 con el empoderamiento de ecosistemas digitales, el cual se centra en el uso de tecnologías digitales para mejorar la experiencia de los socios del PNUD y responder a los desafíos de desarrollo, que en este caso responde a la necesidad de hacer seguimiento a los casos reportados ante la Unidad, con el fin de dar con el paradero de las personas desaparecidas y así garantizar el derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas, cuyos familiares se encuentran desaparecidos en el marco y en razón del conflicto armado.

Toda vez que esta plataforma busca a través de la digitalización, que la UBPD pueda hacer análisis y seguimiento relacionado a: (i) datos referidos a la especificidad de los casos; (ii) número de víctimas atendidas y acompañadas; (iii) gestión documental relacionada con los casos; (iv) las actuaciones extrajudiciales de la Unidad frente a la búsqueda de personas desaparecidas y (iv) memoriales sobre los procesos de búsqueda de la Unidad en los diferentes territorios del país.

Adicionalmente, el trabajo de apoyo a la implementación de los PRB se articulará con la estrategia de comunicación y pedagogía de la UBPD que propende por dar a conocer la labor de búsqueda humanitaria y extrajudicial a las comunidades y generar la confianza suficiente para emprender los procesos de búsqueda, de manera que se pueda lograr encontrar a los familiares desaparecidos. En esta articulación se pretende vincular a la organización EQUITAS con la intención de posicionar la estrategia de comunicación y pedagógica de la UBPD.

#### **Otros comentarios importantes para el PAC:**

#### **Comentarios y Recomendaciones:**

- Por favor revisar el loa con UBPD

RTA. Se adjunta LOA prevista para firmas con la UBPD.

- Con respecto a Equitas es importante revisar más factores ya que hay temas delicados en el plan de mejoramiento.
- Revisar la actualización del Código de ética, las compras de mayor valor.

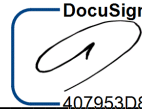
RTA. La organización esta en proceso de contratar una consultoría para actualizar su código de ética. Respecto a las compras de mayor valor EQUITAS informó que todos los documentos contables llevan las iniciales de quien elabora, por lo general la auxiliar contable, así como la revisión de la contadora y la aprobación de la directora. Cabe mencionar que, actualmente se realiza un Spot Check a esta organización y se ha solicitado a la firma consultora hacer seguimiento a estos dos aspectos. Finalmente, se tiene previsto hacer reuniones trimestrales con la organización para hacer seguimiento al cumplimiento de las observaciones de la microevolución y de los SpotCheck.

- Importante revisar de nuevo la SESP debido a los lugares y beneficiarios que se plantean en la intervención.

RTA. Se revisó el SESP y se adjunta. Las zonas de intervención son las mismas contempladas en la formulación del documento de proyecto, dados el carácter de la intervención y el contexto de los lugares, se tendrán en cuenta las medidas de prevención y mitigación relacionadas con riesgos asociados al trabajo en territorios de comunidades étnicas, así como los riesgos de seguridad.

**Miembros del PAC:** Accelerator Lab, Alejandro Pacheco, Blanca Cardona, Jairo Alberto Matallana Villarreal, Javier Ignacio Perez Burgos, Jimena Puyana, Natalia Navarro, Juan Manuel Garzon, Juliana Correa, Luis Fernando Angel, Marcela Rodriguez, David Quijano, Jenny Galvis, Juliana Marin, Jaime Urrego, Maria Adelaida Palacio, Rebeca Martínez, Carlos Rivera, Angelo Moreno, Gloria Salazar.

DocuSigned by:



407953D87851420

Fecha: 29-Sep-2023

DS  
10

Alejandro Pacheco  
Presidente del PAC